

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto que en sesión plenaria celebrada con fecha 7 de noviembre de 2024, fue nombrada alcaldesa-presidenta Dña. Alicia Gallego Buzón y visto el nuevo pacto de gobierno, en virtud de los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la alcaldesa-presidenta de Manzanares el Real, ha dictado la resolución 2024-2239, de 12 de noviembre de 2024:

“Primero.—En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Manzanares el Real, a los siguientes concejales:

- Fernando Román Aguilera, primer teniente de alcalde.
- Lara Palomino Granados, segunda teniente de alcalde.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Delegar de forma específica a favor del primer teniente de alcalde, D. Fernando Román Aguilera.

Tercero.—Delegar de forma específica a favor del segundo teniente de Alcalde, Dña. Lara Palomino Granados.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

En Manzanares el Real, a 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/18.636/24)

